

SUSALUD **TE** INFORMA

BOLETÍN INSTITUCIONAL
EDICIÓN - ENERO 2025



SUSALUD
brindó **más de 163 mil** atenciones
sobre derechos
en salud



SUSALUD: Hospitales públicos deben garantizar atenciones de salud y emergencias



SUSALUD inicia proceso de investigación por procedimientos oftalmológicos



SUSALUD investiga muerte de paciente en Hospital de Chiclayo



PERÚ
Ministerio de Salud



SUSALUD
Superintendencia Nacional de Salud



Durante el 2024

SUSALUD brindó más de 163 mil atenciones sobre derechos en salud

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) brindó más de 163 mil atenciones sobre derechos en salud durante el 2024, entre denuncias, intermediaciones y consultas especializadas a los usuarios de salud a nivel nacional.

La mayor cantidad de atenciones se refiere a las denuncias, donde los principales motivos fueron la vulneración del derecho al acceso a la información (74 mil 418) y acceso a servicios de salud (58 mil 237), así como afiliación y aseguramiento (11 mil 508) y acceso al libro de reclamación (5 mil 627), entre otros.



Asimismo, los delegados de SUSALUD atendieron a 96 mil 658 usuarios de salud, quienes realizaron consultas y/o presentaron denuncias ante vulneración de sus derechos.

Además, se recibió 45 mil 379 llamadas telefónicas de ciudadanos que necesitaban atención especializada sobre derechos en salud. Y se gestionó con éxito 3 mil 658 referencias a hospitales de mayor complejidad para pacientes que solicitaron atención especializada y oportuna.

SUSALUD invoca a los directores de los hospitales públicos a garantizar atenciones de salud y emergencias



Ante la cercanía de fiestas de fin de año, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), exhortó a los directores de los hospitales públicos a garantizar el acceso y atención en los servicios de salud a disposición de la población a nivel nacional, en el marco de protección de los derechos en salud.

Asimismo, invocó a las autoridades sanitarias a evitar todo tipo de celebraciones al interior de los establecimientos de salud, tal como lo establece la ley vigente: "en los locales destinados a establecimientos de salud, no se deberá realizar ningún tipo de actividad que altere la tranquilidad o interfiera con la atención del paciente".

Por tanto, se exhortó al personal, tanto asistencial, como administrativo, a no incurrir en este tipo de infracciones. La vulneración del derecho a la atención y recuperación en salud, se considera una infracción de acuerdo al

Reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

SUSALUD, como ente protector de los derechos en salud de la población, permanecerá en alerta permanente durante los feriados de las fiestas de fin de año, con la finalidad de garantizar que el acceso y la atención en los servicios de salud no se vean afectados por actividades extra laborales y en perjuicio de los pacientes y sus familiares.

Para toda denuncia o consulta, SUSALUD pone a disposición de la población, las 24 horas del día, todos sus canales de atención como: la línea telefónica 113 opción 7, el aplicativo SusaludContigo o al Asistente Virtual Inteligente AVISusalud (WhatsApp 990 443 390) y con la cuenta @SusaludPerú en las redes sociales de Facebook, X e Instagram.



La Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD inicia proceso de investigación por procedimientos oftalmológicos en el Hospital de EsSalud



Ante la denuncia pública en los diferentes medios de comunicación de alcance nacional, donde se informó de pacientes a quienes se les realizaron procedimientos oftalmológicos en el Hospital III Iquitos EsSalud, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) informó:

La Superintendencia Nacional de Salud, tan pronto tomó conocimiento de los hechos, acudió a través de nuestro personal asignado a la región Loreto y se entrevistó con el Gerente de la Red de Loreto, y Jefes de diversas áreas, con la finalidad de recabar información sobre los casos de presuntos inadecuados tratamientos oftalmológicos.

La Red EsSalud-Loreto viene realizando sus investigaciones internas, determinando como medidas iniciales el cierre del servicio (área) vinculado a dichas atenciones y proceder con la medidas de bioseguridad respectivas.

SUSALUD viene estableciendo contacto con todos los afectados para proceder con el proceso de denuncia de investigación según los procedimientos y normativa vigente.

SUSALUD continuará trabajando para la restitución y protección de los derechos de los usuarios de servicios de salud a nivel nacional de forma oportuna y célere.



SUSALUD inició proceso de investigación por muerte de paciente en el Hospital de Chiclayo

Ante los hechos públicos ocurridos en el Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, donde la paciente Ruth Santa María Ventura (24) falleció, la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD expresó su solidaridad con la familia.

Para lo cual en atribución de sus funciones, un equipo de SUSALUD se apersonó a dicho nosocomio, para solicitar información y aperturar el proceso de investigación correspondiente, que permita esclarecer lo sucedido y se comprometió a informar los resultados con la mayor celeridad.

Asimismo, SUSALUD invocó a la familia a brindar las facilidades para el acceso a la historia clínica, documento médico-legal que permite conocer a detalle las prestaciones de salud brindadas a la paciente.

SUSALUD realizó monitoreo permanente a las prestaciones que se brinden al neonato, a fin de prevenir la vulneración de sus derechos en salud.





Vía telefónica

Para consultas y denuncias en todo el Perú llame gratis al **113 SALUD Opción 7**



http://

Vía web y correo electrónico

Presenta tu denuncia a través de nuestra página web: **www.susalud.gob.pe** o al correo **atencionalusuario@susalud.gob.pe** indicando tu nombre completo, DNI y número telefónico.



Vía app SUSALUD Contigo

Presenta tu consulta o denuncia ingresando a nuestra aplicación móvil. Además, conoce qué seguro tienes y la ubicación de los establecimientos de salud que son de tu interés.



Vía redes sociales

Realiza tu consulta en el Facebook, Instagram, X y Tik Tok de **SUSALUD PERÚ**, registrando tu nombre completo, DNI y número telefónico.



Chatbot AVISUSALUD

Envíanos mensajes vía Whatsapp al número **990 443 390**



Delegados SUSALUD

Ubícalos con su chaleco distintivo en los establecimientos de salud públicos.